

---

## ACTA SESIÓN N°480

En la ciudad de Santiago, a 15 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Rubén Burgos, Director Jurídico del Consejo para la Transparencia.

### 1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1096-13 presentado por don Nicolás Alejandro Hurtado Acuña en contra de la Municipalidad de La Florida.
- b) Amparo C1257-13 presentado por don Felipe Andrés Hiriart Blome en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- c) Amparo C1292-13 presentado por doña Ana María Guerra Yerkovic en contra de la Subsecretaría de Prevención de Delitos.
- d) Amparo C1245-13 presentado por don José Francisco López Joannon en contra del Ministerio de Salud.
- e) Amparo C1268-13 presentado por don Cristofer Ramos Gómez en contra de la Dirección del Trabajo.
- f) Amparo C1293-13 presentado por don Ramiro Alejandro Martínez Chiang en contra de Carabineros de Chile.



- g) Amparo C1312-13 presentado por don Víctor Gaete en contra de la Municipalidad de Santa Cruz.
- h) Amparo C1241-13 presentado por don Christian Arévalo Rodríguez en contra del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- i) Reclamo C1288-13 presentado por don Juan Ignacio Rocco Tapia en contra de la Municipalidad de La Calera.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl), buscando a través de sus roles y partes involucradas.

## **2.- Amparos con acuerdo pendiente de firmas.**

- a) Amparo C1229-13 presentado por don Jorge Karamanos Walter en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- b) Amparo C1260-13 presentado por doña Mariela Paz Garrido González en contra del Consejo de Defensa del Estado.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los respectivos acuerdos, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, y solicitando que en forma inmediata a ello, sean presentados para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificados a las partes interesadas y publicados en el sitio Web de la Corporación.



### **3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización.**

- a) Amparo C1270-13 presentado por don Javier Gómez González en contra del Consejo de Defensa del Estado.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

### **4.- Decreta medida para mejor resolver.**

- a) Amparo C1239-13 presentado por don Pedro Pablo Silva Sánchez en contra de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

### **5.- Varios.**

a.- Denuncia de incumplimiento del amparo C718-13 presentado por don Patricio Del Sante y don Hernán de las Heras contra la Dirección General de Obras Públicas.

Se integra a la sesión la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda Toro, y el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, Sr. Sebastián Vera, quien expone que el reclamante, mediante presentación de 09 de octubre de 2013, se manifestó disconforme con el cumplimiento de la Decisión del Consejo Directivo. Indica que el Consejo Directivo resolvió en sesión N° 456, de 07 de agosto de 2013, que el órgano



debía entregar una serie de documentos solicitados por el reclamante, incluyendo un correo electrónico que en opinión del órgano reclamado es secreto.

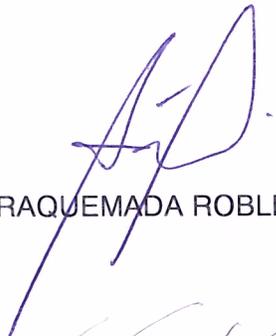
**ACUERDO:** El Consejo Directivo acuerda enviar un Oficio a los reclamantes dando cuenta de lo siguiente: i. Que uno de los antecedentes –que en principio se ordenó su entrega–, correspondía a un correo electrónico enviado por un privado a un funcionario público, no siendo posible ordenar su entrega en sede de cumplimiento; y, ii. Respecto de los otros presuntos incumplimientos referidos en la presentación de los requirentes, aclarar las razones por las que se considera que se ha dado por cumplida la decisión en esos puntos.

b.- Modificación Legislativa Ley de Transparencia.

Se integra a la sesión la Sra. Andrea Ruiz, Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación de este Consejo, y la Srta. Paula Recabarren, Analista de la misma Unidad, quienes exponen los avances en materia de modificación a la Ley de Transparencia.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

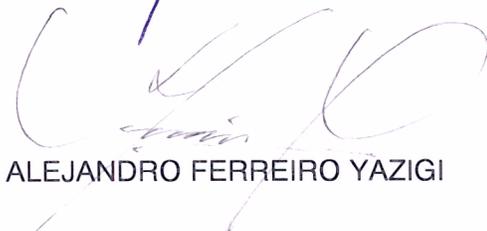
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



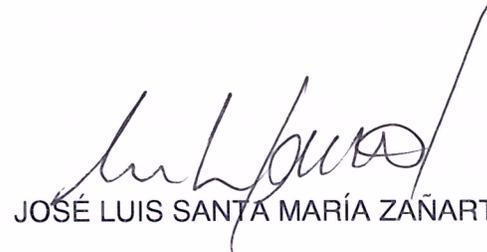
JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

